



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES. DECECO N° 218-23  
EXPEDIENTE N° 6168/23  
Salta, 11 ABR 2023

**VISTO:** la presentación mediante la cual el alumno Lautaro José Alfredo PASTOR ZORRILLA, D.N.I. N° 39.781.472, L.U. N° 525581, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, solicita prórroga de la regularidad de la asignatura Contabilidad Pública, cuyo vencimiento será el 31/05/2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. DECECO N° 489/12 en su artículo 2° se estableció *"que solo se analizarán las solicitudes de prórrogas de regularidad de los alumnos que tengan aprobado el Seminario Monográfico o Seminario de Práctica Profesional y que adeuden hasta dos materias regulares para egresar, de los planes de estudios 1985 y 2003.*

Que por Res. N° 37/98 el Consejo Superior delega en los Consejos Directivos la facultad de otorgar prórroga de regularidad.

Que por Res. 295/02 en su Artículo 2° el Consejo Directivo resolvió delegar al señor Decano la definición de las solicitudes de prórroga de regularidad de asignaturas de esta Unidad Académica que cuenten con dictamen de la Comisión de Docencia del Consejo Directivo."

Que el alumno adeuda para egresar dos (2) asignaturas: Contabilidad Pública, cuyo vencimiento será el 31/05/2023 y además, el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional.

Que obran antecedentes en expediente N° 6655/19 (María Alejandra García), expediente N° 6377/17 (Silvia Eugenia Maldonado García), expediente N° 6056/18 (María Magdalena Esquiú Valdéz) y expediente N° 6457/17 (Vanina Beatriz Barrera - Res. 1076/17) de situaciones similares a la planteada, es decir que adeudan dos asignaturas para graduarse, entre ellas el Seminario de Práctica Profesional, con dictamen favorable de la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en el sentido de que se otorgue la prórroga solicitada

Que se trata de una situación de excepción, y salvo criterio más elevado, sería aconsejable otorgar la prórroga solicitada a los efectos de favorecer el egreso del alumno, considerando que se encuentra en las etapas finales próximas a concluir su carrera.

Que a fojas 7, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina emite el Despacho N° 91/23, de fecha 05/04/23, mediante el cual aconseja otorgar la prórroga de la regularidad de la asignatura Contabilidad Pública solicitada por al alumno Lautaro José Alfredo PASTOR ZORRILLA, hasta el

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO D E LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Otorgar** al alumno Lautaro José Alfredo PASTOR ZORRILLA, D.N.I. N° 39.781.472, prórroga de regularidad de la asignatura Contabilidad Pública, que se dicta en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003 en esta Unidad Académica, hasta la finalización del Turno Ordinario de exámenes de febrero-marzo de 2024, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** al alumno mencionado, a la Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

Esp. Teodolina I. Zuviría  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNS.



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA  
VICE-DECANA  
Fac. de Cs. Ecan. Jur. y Soc. - UNSA